



Gobierno de Canarias

Secretaría General Técnica



Ilma. Sra. Dña. María del Carmen González Casanova

Datos de contacto

Ficha: <https://www.gobiernodecanarias.org/organigrama/ficha-altos-cargos?ou=41968>

Web: <https://www.gobiernodecanarias.org/hpae/>

Correo: sgt.chac@gobiernodecanarias.org

Direcciones

C/ Tomás Miller, n.38
Planta 4ª
35071 Las Palmas de Gran Canaria
Las Palmas
España
Teléfono: 928 57 81 00 Fax: 928 57 84 44

Avda. José Manuel Guimerá, n.10
Edf. Servicios Múltiples II Planta 5ª
38071 Santa Cruz de Tenerife
Santa Cruz de Tenerife
España
Teléfono: 922 47 54 00 Fax: 922 92 23 78

Nombramiento

Decreto 224/2019, de 1 de agosto (B.O.C., nº 149, de 05.08.2019)

Méritos académicos

- Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Barcelona
- Master en Economía de la Salud y Gestión Sanitaria por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Trayectoria profesional

- Funcionaria de carrera de la Administración General del Estado Grupo A1- Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, integrada en el Cuerpo General de Administradores, Escala de Administradores Generales de la CAC:
 - * Jefaturas de Servicio y de Sección en las Áreas Jurídica y de RRHH (2003- 2019)
- Secretaría General del Servicio Canario de la Salud. (2001 – 2003)
- Personal Estatutario de carrera Grupo I - Técnico de la Función Administrativa:
 - * Directora del Área de Salud de Gran Canaria (1997- 2001)
 - * Directora de Gestión de Atención Primaria (1994-1997)
 - * Administradora Centros de Atención Primaria (1992-1994)
- Personal laboral fijo Administración del Estado: Técnico Grupo I (1989-1992)
- Juez sustituto en el partido judicial de Telde (1986-1987)

Compatibilidad actividades públicas-privadas

Autorizada la compatibilidad por Acuerdo del Gobierno de Canarias, para la pertenencia al Consejo de Administración de la sociedad mercantil pública SODECAN.

Competencias

La Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos asume las competencias que legal y reglamentariamente tenía atribuidas la extinta Secretaría General Técnica de Hacienda, así como las que venía ejerciendo la Secretaría General Técnica de la extinguida Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento en materia de asuntos económicos con la Unión Europea.

Además le corresponde las que se atribuyen por los reglamentos de organización general a las Secretarías Generales Técnicas y las demás que le atribuyen las disposiciones vigentes.

Marco legal

- Decreto 203/2019, de 1 de agosto (BOC nº 149 de 05.08.2019), por el que se determina la estructura central y periférica, así como las sedes de las Consejerías del Gobierno de Canarias. <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2019/149/001.html>
- Decreto 130/2019, de 25 de julio (BOC nº 143 de 26.07.2019), por el que se suprimen y crean determinados órganos superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias. <http://www.gobiernodecanarias.org/juriscan/ficha.jsp?id=78076>
- Decreto 119/2019, de 16 de julio, del Presidente (BOC nº 136, de 17.07.2019), por el que se determinan el número, denominación y competencias de las Consejerías. <http://www.gobiernodecanarias.org/juriscan/ficha.jsp?id=78064>
- Decreto 50/2019, de 15 de abril (BOC nº 82, de 30.04.2019), por el que se modifican el Decreto 4/2016, de 1 de febrero, que aprueba el Reglamento Orgánico de la Presidencia del Gobierno, el Decreto 23/2016, de 4 de abril, que aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento y el Decreto 19/1992, de 7 de febrero, que aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Jurídico del Gobierno de Canarias. <http://www.gobiernodecanarias.org/juriscan/ficha.jsp?id=77875>
- Decreto 86/2016, de 11 de julio (BOC nº 138, de 19.07.2016), por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Hacienda. <http://www.gobiernodecanarias.org/juriscan/ficha.jsp?id=74829>
- Decreto 23/2016, de 4 de abril (BOC nº 67, de 8.04.2016), por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento <http://www.gobiernodecanarias.org/juriscan/ficha.jsp?id=74378>
- Orden de 12 de marzo de 2020 (BOC nº 58 de 24.03.2020), por la que se modifica la Orden de 8 de noviembre de 2019, que establece y publica la relación de oficinas de registro de la Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos y de sus entes y organismos públicos adscritos. <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2020/058/>
- Orden de 8 de noviembre de 2019 (BOC nº 228 de 25.11.2019), por la que se establece y publica la relación de oficinas de registro de la Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos y de sus entes y organismos públicos adscritos. <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2019/228/004.html>

Retribución íntegra anual (Sin Seguridad Social ni Antigüedad)

63.466,90 €

Indemnizaciones por razón del servicio (viajes, dietas, etc.)

<https://www.gobiernodecanarias.org/transparencia/temas/retribuciones/indemnizaciones/devengo/>

Indemnizaciones percibidas, en su caso, con ocasión del abandono del cargo

<https://www.gobiernodecanarias.org/transparencia/temas/retribuciones/indemnizaciones/altos-cargos/>

Declaración sobre bienes, derechos y obligaciones patrimoniales

